

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 22-2022

SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en lapágina web <u>www.agenciase.org</u>.
- Que, con fecha 25 de abril de 2022, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de la postulación presentada por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	MARCELA DEL CARMEN HIDALGO GUTIERREZ

- 3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021", la Agencia procedió a la evaluación de la postulación, entregando como resultado la respectiva ficha de revisión de la postulación.
- 4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:



N	0	POSTULANTE
1	L	MARCELA DEL CARMEN HIDALGO GUTIERREZ

APRUEBO:

1. ADJUDIQUESE al postulante señalado en el número 4 precedente, quien deberá ejecutar su proyecto, tanto técnica como administrativamente, antes del día 30 de junio de 2022.

2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si procediere.

IGNACIO SANTELICES RUIZ

Director Ejecutivo Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66B/484-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética